



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-CDNAT-2015-065
Salta, 25 de febrero de 2015
Expediente N° 10.409/14

VISTO:

La resolución R-DNAT-2014-1884, mediante la cual se designa a la Prof. Socorro del Valle CHAGRA – Vicedecana de esta Facultad como representante de esta Unidad Académica ante el Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de la Universidad Nacional de Salta (CCSYSL-UNSA), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 22-14 del dieciseis de diciembre último, convalidó la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución R-DNAT-2014-1884 – Expte. N° 10409/14 de fs. 3, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a la Prof. Socorro del Valle Chagra, Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de la Universidad Nacional de Salta, Comité de Seguridad de la Facultad de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente archívese.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales